

RESOLUCION No. 014
Armenia, Q., Enero 30 de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO"

La Personera Municipal de Armenia Q, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1561 de 2012, y demás que sean concordantes y

CONSIDERANDO

- A) Que los días 10, 11 y 12 de Abril de la presente anualidad, se celebra la semana Santa o semana Mayor en conmemoración de los eventos Religiosos de la Iglesia Católica.
- B) Que en esta semana se llevan a cabo celebraciones a través de varios actos religiosos que permiten el recogimiento familiar, y la reconciliación
- C) Que con el fin de permitir la participación de los Funcionarios de la Personería Municipal en tales eventos, se hace necesario modificar la jornada laboral de los días previos a la Semana Mayor, empezando el 31 de enero hasta el 7 de abril del año que cursa, con el fin de compensar el cese de actividades para los días 10, 11 y 12 de abril de 2017.
- D) Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

Artículo 1º: realizar cese de actividades los días 10, 11, y 12 de Abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones.

Artículo 2º: Laborar en la Personería Municipal de Armenia en Jornada de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m. durante el periodo comprendido entre el 31 de enero al 7 de abril, de dos mil diecisiete (2017), con el fin de compensar las horas laborales de los días expuestos en el artículo primero de la parte resolutive, para que los funcionarios de esta entidad puedan ser partícipes de las celebraciones,

Artículo 3º: suspender los términos que da la ley para los procesos disciplinarios, respuesta y seguimiento a las peticiones formales y demás trámites judiciales, que se adelantan en esta Agencia del Ministerio Público, tanto internos como externos durante los días 10,11 y 12 de Abril de 2017.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir del día treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Artículo 5º: Enviar copia de esta Resolución a Archivo del Despacho de la Personería y a Personería Auxiliar.

Dada en Armenia Q, a los treinta (30) días del mes de enero de Dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE IVAN VILLEGAS DIAZ
Personero Municipal (e) de Armenia, Q.

Proyecto y elaboro: K.F.S.L - Contratista
Reviso: C. A. A. G.- Profesional Universitario.

